

**PANEL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE
LA LIBERTAD
INTERVENCIÓN DE COLOMBIA**

10 de septiembre de 2014

Gracias señor Presidente,

En relación con los hallazgos del Informe A/68/261, coincidimos en que existen problemas importantes al interior de los sistemas penitenciarios y carcelarios que se traducen, entre otros, en altos índices de sobrepoblación. El hacinamiento afecta directamente el goce efectivo de los derechos que no se encuentran ni limitados ni suspendidos por la condición judicial de los privados de libertad. Colombia no es la excepción.

Con el ánimo de atender este desafío, nuestro país ha adelantado una serie de acciones entre las que destacamos:

- ✓ La creación de una entidad especializada en la gestión, operación y prestación de los servicios requeridos para garantizar el bienestar de la población privada de la libertad;
- ✓ El establecimiento de medidas para la expansión de la oferta nacional de cupos penitenciarios y carcelarios; y
- ✓ El Establecimiento de disposiciones tendientes a *articular la política criminal, el quehacer de los jueces de penas y medidas, y la política penitenciaria y carcelaria*

Señor Presidente,

La Autoridad Penitenciaria de Colombia –INPEC- ha establecido una política institucional en materia de derechos humanos para la protección de los derechos de las personas privadas de libertad

De esta manera, se incorporan dentro de su doctrina institucional las normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, privilegiando en la labor penitenciaria el respeto por la vida y la dignidad humana.

Lo anterior, incluye actividades de difusión y promoción de los Derechos Humanos al interior del sistema penitenciario y carcelario. Asimismo, políticas diferenciadas por grupos poblacionales que propenden por el respeto a la diferencia. De esta manera, existen líneas de acción enfocadas a las mujeres, indígenas y población lgbti.

A pesar de estos esfuerzos, se evidencian una serie de retos al interior del sistema penitenciario y carcelario en los cuáles debemos seguir trabajando.

Entre los principales desafíos se mencionan:

- ✓ Disminuir los niveles de hacinamiento y garantizar los derechos humanos,
- ✓ continuar fortaleciendo los procesos de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos como un elemento fundamental para la institución penitenciaria,
- ✓ fomentar respuestas interinstitucionales,
- ✓ posicionar el sistema penitenciario y carcelario como un tema de responsabilidad social y prioritaria para la agenda de Estado, y
- ✓ considerar opciones alternativas a la prisión como forma de sanción en la sociedad.

Muchas gracias señor Presidente,